

ANEXO I

Proyecto	Centro	Tipo de beca	Número	Tutor
FAIR 3-PL96-1545. Desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico para la enfermedad vesicular del cerdo.	Centro de Investigación en Sanidad Animal, CISA. Valdeolmos (Madrid).	Postdoctoral.	1	Doctora Vitoria Ley.
BIO4-CT96-0101. Identificación de señales que median el proceso de aclimatación y la tolerancia en la congelación de plantas.	Área de Biología Molecular y Virología Vegetal, CIT. Madrid.	Predoctoral	1	Doctor Francisco Sobrino.
		Predoctoral.	3	Doctor Julio Salinas.
ERB 3514-PL96-1958. Desarrollo de trampas selectivas que utilizan atrayentes sintéticos para insectos nocivos a las palmeras.	Área de Protección Vegetal, CIT. Madrid.	Postdoctoral.	1	Doctor José Esteban.

ANEXO II

Solicitud de beca de formación de Investigadores en proyectos de la Unión Europea

Apellidos

Nombre

Fecha de nacimiento Documento nacional de identidad

Con domicilio en

Código postal Ciudad Teléfono

y con el título de

por la Universidad de

Solicita le sea concedida la beca de formación de Investigadores de tipo:

Predoctoral ____ en el proyecto número

Posdoctoral ____

En, a de de 1997.

(Firma)

- Documentos que acompaña (marque con una X):
- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
 - Certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas. Los títulos conseguidos en el extranjero o centros españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente.
 - Documento acreditativo de estar en posesión del título de Doctor (en el caso de beca postdoctoral).
 - Documentos de aceptación del Coordinador del proyecto donde figure el nombre del Tutor responsable de la beca y el visto bueno del Director del centro (en el caso de beca postdoctoral).
 - Currículum vitae, con mención de las becas disfrutadas con anterioridad y resultados obtenidos.
 - Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.
 - Otros documentos acreditativos de méritos relevantes a la selección de los aspirantes.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Calle José Abascal, número 56, 28003 Madrid.

13998 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural, sobre inscripción de sociedades agrarias de transformación («Panalfrut» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General, y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

Sociedad Agraria de Transformación número 9901, denominada «Panalfrut», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 5.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en calle Creuta, sin número, de Albesa (Lleida), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 38 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Don David Najar Martínez; Secretario: Don Antonio Najar Jodar, y Vocales: Doña Nieves Martínez Lucas, don Delfín Segarra Bañeres, don Juan Agulló Tapias, don José María Badía Baldoma y don Juan Safont Cardona.

Sociedad Agraria de Transformación número 9902, denominada «Agro Almendra», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercialización, tiene un capital social de 1.800.000 pesetas y su domicilio se establece en carretera de Castellidans, sin número, comarca del Segrià, de Lleida, y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 18 socios, y su Junta Rectora figura compuesta por: Pre-

sidente: Don José Prat Asbert; Secretario: Don Amadeo Porqueras Doz, y Vocales: Don Juan Porqueras Doz, don Francisco Segura Puigdiueta y don Jaime Vila Vila.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Director general, Tomás Rubio de Villanueva.

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

13999 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación de los Convenios entre la Administración General del Estado y los Ayuntamientos de Forcarei, Novelda y la Diputación Provincial de Segovia, en aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992.

El Ministro de Administraciones Públicas y los correspondientes alcaldes han formalizado sendos Convenios entre los Ayuntamientos de Forcarei